

Redacción, Administración e Imprenta, Ambrosio Morales, número 6

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Franken concertado Apt.º de Correos n.º 81 Dirección telegráfica DEFENSOR TELÉFONO núm. 2614

Diario Católico de Noticias

Miércoles 7 de Abril de 1937

Año XXXIX.—Núm. 12.445

PARTES OFICIALES

Comandante General del Ejército del Norte

Bolivia Oficial con Noticias Recibidas de este Cuartel General
GENERAL HASTA LAS VEINTE HORAS DEL DIA 6 DE ABRIL DE 1937

Ejército del Norte.—Quinta División: Sin novedad.
Sexta División.—En el sector al norte de Palencia se han pasado a nuestras líneas 55 hombres de Milicias y paisanos.

Frente de Vizcaya.—Ha continuado la marcha victoriosa de nuestras fuerzas hacia los objetivos señalados, venciendo la dura resistencia de un enemigo numeroso que trató en vano de detener el avance. Se han tomado las alturas de Binsaguren y Urrieta; las lomas de Oyargán; alturas de las estrabaciones de Amboto, el puerto de Velsa y las cimas del monte Sedillán que dominan el Yundola y las estrabaciones al N. O. del Orlamendi, desde el que se bate el puerto de Barazar. Se ha castigado duramente al enemigo, cogiéndole gran cantidad de muertos; una batería completa, un camión blindado, con sus ocupantes. Es enorme la abundancia de material de todas clases que el enemigo abandonó y se hace imposible clasificarlo rápidamente, por ser insuficiente el personal de recuperación dedicado a estos servicios. Van entrados en un solo sector 876 cadáveres. La cantidad de prendas impermeables recogidas ha permitido equipar a todas las fuerzas que operan en este sector.

En Olaseta se ha encontrado un depósito de 500.000 cartuchos de fusil, 1.500 granadas de mortero, 1.500 bombas de mano, 18 morteros de 81 y material sanitario, etc. Son muchos los depósitos análogos existentes en toda la zona conquistada.

Siguen presentándose agrupaciones nutridas de milicianos.

Octava División.—Asturias: Cañones y fuego de fusilería. Se han presentado 20 milicianos, 11 de ellos con armamento.

División de Avila.—Sin novedad.

Cuerpo Ejército de Madrid.—Se rechazó un ataque del enemigo en el Planillo, causando considerable número de bajas. En los demás sectores, fuego de fusil y cañón.

Como resultado del ataque enemigo de ayer al sector del Pingarrón, se han encontrado hoy al reconocer el terreno de la acción más de 400 cadáveres de rojos. Se ha comprobado que en las mismas operaciones fueron inutilizados seis de los tanques con que atacaron.

Ejército del Sur.—En los frentes de la provincia de Córdoba ha sido hoy más intensa la presión del enemigo. En los demás sectores, ligeros tirroteos.

Actividad de la aviación.—En el frente de Vizcaya han sido derribados dos aparatos de caza rojos, cayendo uno de los aviadores herido, en nuestras líneas.

Salamanca 6 de Abril de 1937.
Orden de S. E. el general de E. M. FRANCISCO MARTÍN AGUIRRE.

El Cardenal Verdier

Ha comenzado a dispersarse la atmósfera turbia que en torno a la guerra española habían creado los elementos pseudo-católicos espléndidamente retribuidos por los capitalistas gubernamentales de Bilbao y Barcelona.

Haciendo coro a la encíclica del Papa, sobre el comunismo, se ha levantado últimamente la voz autorizada del Cardenal Arzobispo de París, que haciéndose eco de las palabras pontificias, afirma rotundamente que la acción comunista es absolutamente incompatible con la acción católica.

«Los comunistas—dice el Cardenal Verdier—han asesinado a millares de sacerdotes y monjes y han quemado iglesias y por tanto todos aquellos que están con ellos son responsables de estos crímenes».

El Cardenal, que confía en el triunfo de nuestras armas, y que expresa su cariño por la España Católica y por la causa defendida por nuestro Ejército y milicias, exhorta a los católicos franceses a que ayuden moral y materialmente a los nacionales españoles.

Ya tienen los católicos franceses una norma clara a que atenerse; ha hablado la primera autoridad eclesiástica de Francia; a su lado ni Osgorio, ni el exiguo número de clérigos indignos que pululan en torno del obeso y megalómano embajador improvisado de Bruselas, significan nada.

Poco a poco se va haciendo luz en un asunto, de suyo clarísimo, que solo la pasión y la ceguera nacionalista pudieron enturbiar.

Primero fue la voz augusta del Vaticano de Cristo; cada día que para se vanían nuevas voces de los jerarcas, que ampliando el círculo de Roma, trazan rutas claras y orientaciones seguras al pueblo creyente.

El dilema no puede ser más evidente: o Roma o Moscú; pero posiciones ambiguas, mezclas designadas, no.

De Falange
El lunes en la noche el jefe local de Falange Española de las J.O.N.S. don Rafael Izardí, hizo la presentación del nuevo jefe local de milicias capitán don José Villalón y Munar y tubjefe don Alfonso Cruz Conde.

Los tres dirigieron a los numerosos afiliados enardecedoras y patrióticas palabras.

El profesor GAY ANTE EL MICROFONO

“El comunismo, negación de todas las religiones.”

El distinguido profesor don Vicente Gay, pronunció ayer tarde, por Radio Nacional, la siguiente charla, en demostración de una oposición esencial, dedicada a los conformistas de España y del extranjero:

«Por qué el comunismo es la negación de todas las religiones? Por qué merece anatema el católico que con los comunistas se alía? Sencillo porque el comunismo, hijo legítimo del materialismo, niega la espiritualidad, base de la religión, y porque procediendo lógicamente, los comunistas, inspirándose en la revolución marxista, destruye todo lo que a religiosidad se refiere, ya sea el pasado o los tiempos o bien matando a los creyentes. El comunismo se nos ofrece como una fiel encarnación de la satanocracia. No significa el comunismo una amenaza para la Iglesia católica solamente, sino también para todas las religiones, en sus formas más simples y elementales, significativas del progreso moral. Es una amenaza para el Cristianismo en todas sus formas; para el Islamismo y el brahmanismo; para las teogonías paganas y las monoteístas. ¿A qué seguir? Lo que declara la guerra a Dios, se la declara a todos los dioses, a todas las religiones. La raíz del ateísmo está en la negación de esa dualidad fundamental que se afirma así: Dios y el mundo; alma y cuerpo. Para el comunismo, todo es realidad y vida material.»

Por eso Marx llama a la religión (fijémonos bien en que dice «religión», en bloque y sin distinciones históricas) copia para el pueblo; y su filosofía, al ser nombre merecido, rebaja con su materialismo, que «apellida histórico», al hombre a la condición simplemente animal, brutalmente expresada por aquel desatinado Feuerbach que definía al hombre como «un animal que come». El comunismo no puede ser religioso, por definición, y también por definición, ningún religioso puede ser comunista. ¿A qué pasar, verter en el mismo ceceo, como han hecho algunos entre nosotros, a pesar de repetidas advertencias de los maestros de nuestra cultura, en el mismo celenin, «repto», a los protestantes con los comunistas? Ello es absurdo hasta dejarlo de sobra.

Tal vez se me arguya por algún materialista: ¿Y quién ha demostrado que el materialismo sea falso? A lo que yo contesto: cuando con arreglo al criterio materialista no se explican los hechos de la historia ni los fenómenos de la Creación, dicho se está que el criterio, al ser insuficiente, resulta falso. Como es falsa la regla que no sirve para medir todo lo mensurable, ¿se puede hablar en serio de medida kilo de simo? Pues lo mismo pasa con el criterio materialista, que es impotente para aplicarlo a la vida espiritual. ¿Está cierto?

Para yo veo la falsedad de la concepción materialista y comunista en el fracaso de su misma aplicación. Porque el comunismo materialista niega a Dios, según él, pero implícitamente admite un «dios material», como el fatalismo admite un «dios destino»; esto es, que huyendo de Dios van a parar a un dios de menor cuantía y ridículamente deformado.

De manera soberanamente bella dijo Renán (que ha sido la contradicción y la duda andando) que la Religión era un ave que hacía su nido en el corazón humano. Es consustancial al ser humano el sentimiento religioso. Entonces—se me dirá por algún bolchevique hambante—¿cómo se explica que los comunistas no tengan tal sentimiento? ¿Que te creas tú eso, camarada del diablo!—le contestaría.—Tú no puedes probar que no exista la tendencia natural del hombre a adorar lo que ama, que eso es, en esencia, el sentimiento religioso.

En Moscú los bolcheviques daban la Cruz del Kremlin; no veneran, como nosotros, la imagen de Jesús o de San Francisco de Asís, pero se emocionan, y hasta se desmayan sobrecogidos de admiración religiosa, ante la mojada de Lenin. No hay más diferencia que esta: que nosotros los católicos, por ejemplo, admiramos culto y veneración de nobleza que llama al hermano al lobo y veía la mano de Dios en la flor mística de la tierra, y los bolcheviques adoran al infame inspirador que convirtió en lobos a los hombres contra los hombres.

Y ha habido aspiraciones a la santidad religiosa en todos los tiempos, como presentimiento que más tarde sabrá Cristo. ¿Acaso Elipo no fue la tendencia religiosa del alma helénica, que necesitaba un santo, aún antes de hablarse del Cielo cristiano, y por eso acumuló infortunios y horribles padecimientos, con penitencias torturantes, en el cuerpo de un hombre simbólico?

La charla del General Consejo de Guerra

Ayer avisó el Radio Sevilla que el general jefe del Ejército del Sur, por hallarse ligeramente afónico, a consecuencia de una leve afección estival, suspendía su acostumbrada charla.

No, no puede arrancarse de la naturaleza humana el sentimiento religioso; lo que pasa es que, a semejanza de los abortos monstruosos, en muchos cerebros se cuecen quimeras inhumanas y se alimentan pesadillas infernales. Pero el alma humana, a pesar de todo, buscará siempre la visión serena de lo infinito y divino.

El comunismo tiene unos filósofos muy curiosos. Pretende amañar una nueva filosofía y hace como esos seudofilósofos de rancio materialismo que reproducen la elemental y química filosofía de Empédocles, creyendo descubrir un mundo nuevo.

No se puede ser religioso, sea de la religión que se quiera, y casar el pensamiento con el comunismo, ni mucho menos atribuir ni justificar en nada tan absurdo matrimonio religioso-comunista. Porque escrito está en las Sagradas Escrituras, que no se puede servir al mismo tiempo a Dios y a Mammon, al Padre y al ídolo del oro.

Los comunistas podrán aliarse con gente que se llama religiosa, pero ello significará, siempre, un sacrilegio de hecho y una herejía imposible.

Los que, como los comunistas, incendian los templos católicos en España, derribarán mañana, si se les deja, desde la Mezquita de la Meca y su piedra sagrada, hasta la Catedral de San Pablo en Londres. Los tiros van también contra las pagodas y sus brañanes, contra los bonzos chinos y los sacerdotes sintolistas, contra todo lo divino y humano que se aureola con el almbro santo de la adoración religiosa.

Derribarán los santos de sus altares y todos los símbolos religiosos donde se encuentren estos nuevos adoradores del diablo, más no por eso desaparecerá el culto, porque será sustituido por algo infernal y monstruoso: por la adoración de los grandes victimarios, llamados Lenin, Stalin o Setán. El canibalismo ha tenido también sus adoradores y la Humanidad puede retroceder siempre que se aparte de la idea de Dios.

Los hombres que le aman, han de considerar nuestra bandera española, lábaro santo, como suya también. Por eso hay que abrirles nuestros brazos, al grito de «Viva España! Viva el Ejército! Viva Franco!»

Delegación del Estado para Prensa y Propaganda.

Fiscalía de la vivienda

Por Orden del Ilmo. Sr. Fiscal Superior de la Vivienda se hace público para conocimiento de todos los señores propietarios:

1.º Es indispensable obtener la Cédula de Habitabilidad, sin cuyo documento no podrán concertarse contratos de la quinquena de locales destinados a vivienda o permanencia.

2.º Los propietarios vienen obligados a exhibir a Cédula todo aquel que presta el alquiler.

3.º Tan pronto quede desalojado un local destinado a estancia o vivienda, o aún antes si se trata de concertarse su arriendo para el momento en que quedé desalojado, debe el propietario en beneficio de sus intereses, y velando por los mismos por el hecho, o propósito en conocimiento de las autoridades sanitarias para que pueda tramitarse con rapidez la concesión de la Cédula de Habitabilidad.

4.º Establecida la Fiscalía de la Vivienda en el Instituto Provincial de Higiene sito en la calle Pérez de Castro núm. 8, deberán los señores propietarios acudir a dicho local en solicitud de la Inspección previa correspondiente y pasados siete días hábiles les será facilitada la Cédula por esta Fiscalía.

5.º Con objeto de no lesionar los intereses de los propietarios de fincas urbanas, el anuncio de las viviendas próximas a ser desocupadas, podrá efectuarse con la antelación acostumbrada en las localidades respectivas, en tanto se tramita la Cédula de Habitabilidad, pero bajo ningún pretexto podrán ser ocupadas de nuevo sino después de haber sido inspeccionadas por un Médico de este servicio.

Al mismo tiempo se hace público que estas disposiciones responden a los propósitos que animan al Gobierno del Estado Español de higienizar la vivienda serán severamente sancionados los que contravengan estas instrucciones emanadas de esta Fiscalía.

Córdoba 6 de Abril de 1937.—El Fiscal Delegado de la Vivienda, Antonio García Ruada.

Gobierno Militar

PARA EL EJERCITO

Los obreros de: almacenes y botellas de los señores Rodríguez Hermanos, 127 35 pesetas; idem de los talleres de carros y herrería de don Amador Naz Román, 5.ª entrega, 50; idem de la Empresa de Aguas Potables por suscripción voluntaria, 14.15; idem de los almacenes de San Antonio de los señores Carbonell y Compañía, S. A., 953.70; idem de don José Izardí Alzate, por horas extraordinarias, 99.50; idem los que trabajan en las fincas de don Eduardo Rueda Lara, de Lucena, por suscripción voluntaria, 285.50; idem los que trabajan en los cimientos y zócalos de las casas baratas de la barriada de las Margaritas, por horas extraordinarias, 13.80; el señor Comandante militar de Villanueva del Rey, por suscripción entre varios vecinos del pueblo, 6.442.75; los molineros de los señores Rodríguez Hermanos, por horas extraordinarias, 126.50; don Antonio Manzanarés B. Illina y hijos han entregado en este Gobierno Militar los siguientes objetos oro: 4 anillos de caballero, 3 de señora, 2 de niño; 2 monedas italianas de cuarto de onza, media onza en dije, un par de gemelos con moneda de octavo de onza, 3 pares de pendientes, tres iniciales, 2 horquillas, 3 alfileres diferentes, 4 trozos de cadena y 4 trozos sencillos; los abalorios de don José Barrera Osuna, por horas extraordinarias, 150 pesetas.

Gracias a todos en nombre del Ejército y en el mio propio.

Funerales

A las cuatro de la tarde de ayer se celebraron en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral solemnes funerales en sufragio por el alma de la joven señora doña María de la Encarnación Fernández Seco de Herrera, digna esposa del maestro nacional don Eusebio Revuelto Torrelas.

Asistió al religioso acto numerosa concurrencia, testimoniando las simpatías de la familia de la finada.

Presidieron el duelo el Provisor y Vicario general D. Rafael García Gómez, el tío de la finada D. Juan Eusebio Seco de Herrera, canónigo magistral; su padre político don Eusebio Revuelto, D. Enrique Romero de Torres, el abogado D. Rafael Muñoz Córdoba, el canónigo D. Mariano Ruiz Calero, los párrocos de San Nicolás D. Paolino Seco de Herrera y de Pedro Abad D. Federico Cerrato Seco de Herrera y D. Manuel Revuelto Nieto.

Al dar cuenta de este funebre acto reiteramos nuestro más sentido pésame al inconsolable esposo, pequeños hijos, a sus padres los señores de Fernández (D. Antonio) a sus hermanas, a su tío el Sr. Magistral y a toda su familia y pedimos a Dios haya acogido en su seno misericordioso al alma de la finada.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

¡ESAS LENGUAS!

Hay por ahí unos cobardes que tienen bien sueltas las lenguas para hacer una labor de chismes, y de cuentas, labor alarmista, depresiva.

De esas lenguas, esas son de imbéciles perfectos que se las quieren dar de bien enterados y hacen más daño que una tormenta con sus estufilezas; otras son de idiotas a los que se les va el corazón por la boca, y otras de derrotistas bien hallados en la retaguardia.

A nadie han de engañar las estufilezas, ni han de convencer las idioteces y menos han de debilitar el fervor patriótico de cualquier espejito a cuyo oído lleguen esas vaciedades, pero eso no obsta para que todos y cada uno cumpliendo con un deber de patriotismo, cerremos los labios del que quiera decirnos al oído una noticia que oyó por buen conducto.

Las lenguas solo deben emplearse para pedir a Dios mercedes, para rogar nos otorgue pronto el ansiado triunfo, para enalzar al valeroso Ejército, para recordar a los muchos que lo ignoran la grandeza de nuestra España, de nuestras tradiciones, para difundir y que todos conozcan la perversidad del enemigo que tiene en sí toda la maldad del anatematizado judío, toda la protervia del luciferiano masón, toda la infamia del incauicable marxista.

Esas lenguas que se emplean en el derrotismo no merecen ser de españoles. Su campaña es un paradigma de derrotismo.

Y el derrotista o es un idiota de máxima estufileza o es un servidor de esa trilogía que forman la masonería, el marxismo y el judaísmo.

¡Plénsenlo bien los coadyuvantes de esas lenguas, plénsenlo bien todos. Acábense las ligerezas o teman el amordazamiento consiguiente. No hay más.

D. Manuel González Murga

Fue siempre un militar excelente y en esto no hizo otra cosa sino seguir las huellas de su anciano padre, hoy retirado por edad.

Manuel, cuando la persecución al Ejército por el incauicable Azafia, se retiró a su hogar, y cuando el 18 de Julio el Ejército se puso en pie, González Murga se puso el uniforme para servir a la Patria y allí se sirvió donde el Mandó dispuso.

Mandaba ahora una compañía en el frente.

No más tarde que el pasado jueves hablabamos con él en una posición cuyo nombre no hace al caso.

¿Quieres algo para los tuyos? —Sí. Dices que me encuentro bien, que has estado conmigo, —y tras estas palabras una recomendación de hijo y hermano y de patriota.

No habían transcurrido 48 horas cuando de repente noticias. Eran unas palabras de gratitud por un recuerdo que de su familia le llevó a través de los campos.

Horas más tarde me saludaba de lejos. Ni él ni yo podíamos separarnos en aquel momento de nuestro cometido.

Anoche, distante yo del lugar en que González Murga dejó escapar el síma a las alturas donde Dios habrá prelado su sereno actuar en el frente, con un heroísmo sencillista, del que nuestro Ejército está dando tales pruebas que admirarían a cualquiera que no conozca al Ejército español, anoche supo la noticia y oró por el amigo y envió a su padre, hermanos y demás familia el pésame más sentido.

Magisterio

LICENCIA

Se concede licencia para su nombramiento de la maestra de La Carota doña María Alfaro Sánchez.

CASA - HABITACION

El Rectorado dispone que se atengan las autoridades locales a lo legislado sobre casa-habitación para maestros.

POSESION

Se ha posesionado de la escuela núm. 6 de Aguilar, don Santos de Viguera Criado.

NOMBRAMIENTOS
Han sido nombrados interinamente maestro de Montuque núm. 1, don Antonio García Cuevas; de Aguiar, don Vicente Unión Carrasco; y de Santa María de Traslerra, don Carmen Roderas.

NIÑAS Y PARVULOS

Escuela práctica de niñas ancias a la Normal del Magisterio Primario de Córdoba.—Grupo Colón
Todas las niñas y parvulos inscritos en esta Escuela durante el pasado curso, tienen reservadas sus plazas en el presente, debiendo presentarse inmediatamente en sus respectivas clases situadas en los locales que se indican:
Al Grupo "Romero de Torres" las niñas y parvulos inscritos en las siguientes Secciones: Superior a cargo de doña Concepción Cortés; 8.º grado, doña Marina Molina; 4.º, doña Aurora Ortiz; 2.º, D.ª Ana Ruiz; 1.º, doña Estrella Mier; 1.º de Parvulos, doña María Carrera; 2.º de Parvulos, doña Estrella Moreno; 1.º de Parvulos bis, doña Estrella Coste; Maternal, doña María Fuentes.
Al Grupo "Escuela Normal" plaza de San Felipe; 7.º Grado, a cargo de doña Paula Saiz de Val; 5.º, doña María López; 3.º, doña Amparo Rico; 2.º bis, doña Esther Pérez; 3.º de Parvulos, doña María Flores.
Al Grupo "Don Rodrigo"; Sección "Utilitaria" a cargo de doña Gertrudis Losada; Sección de retrasadas, doña Pilar Martínez; 1.º Grado, doña Angel Serrano; 2.º de Parvulos bis, doña Juana Andrés.
Las vacantes de las no presentadas se cubrirán con los aspirantes que lo tienen solicitado.
Córdoba 6 de Abril de 1937.—La Directora: R. del Riego.

Vida religiosa

San Pedro Alcántara.—Solemne Novena a la Divina Pastora del 3 al 11 del actual, las seis de la tarde con manifestos, cantos y sermón que predicará el R. P. Manuel Haeso, S. J., acompañado con el Regia. Cod. y reserva.
Capuchinas.—Del 3 al 11 solemne Novena a la Divina Pastora, con manifestos, Misa solemne a las ocho. Novena con cantos y sermón a las seis y media de la tarde.
Predicará los días 4.º, 5.º y 6.º el R. P. José de Castro y los días 7.º, 8.º y 9.º el R. P. Enrique de Umbrete.
El día 12 habrá Misa de comunión a las ocho, y Misa solemne a las diez.

Información por Radio

Las operaciones en Vizcaya
Dice la crónica de El Tibi Arrami que ayer siguió el tiempo mostrándose avaroso. Lluvia, frío y viento, a ratos. El avance ha sido mucho mayor que en las jornadas anteriores, penetrando nuestras fuerzas cerca de diez kilómetros de profundidad en el frente enemigo, conquistando las pedregales de Sedillán, de 932 metros de altura, por el centro, y por el fianco izquierdo, otras cimas también muy importantes, siendo precisamente por este sector donde el enemigo se presentó más denso y algo más tenaz en su resistencia, la que,

Amacenes Ferras Rubio

El mando rojo ha traído de Asturias a Madrid una serie de dinamiteros para constituir minas, propósito con el que se abasteció al ejército rojo.

Fotografía Montilla

Las fotos más modernas

Amacenes Ferras Rubio

El mando rojo ha traído de Asturias a Madrid una serie de dinamiteros para constituir minas, propósito con el que se abasteció al ejército rojo.

Amacenes Ferras Rubio

El mando rojo ha traído de Asturias a Madrid una serie de dinamiteros para constituir minas, propósito con el que se abasteció al ejército rojo.

Amacenes Ferras Rubio

El mando rojo ha traído de Asturias a Madrid una serie de dinamiteros para constituir minas, propósito con el que se abasteció al ejército rojo.

Amacenes Ferras Rubio

El mando rojo ha traído de Asturias a Madrid una serie de dinamiteros para constituir minas, propósito con el que se abasteció al ejército rojo.

Amacenes Ferras Rubio

El mando rojo ha traído de Asturias a Madrid una serie de dinamiteros para constituir minas, propósito con el que se abasteció al ejército rojo.

Amacenes Ferras Rubio

El mando rojo ha traído de Asturias a Madrid una serie de dinamiteros para constituir minas, propósito con el que se abasteció al ejército rojo.

Amacenes Ferras Rubio

El mando rojo ha traído de Asturias a Madrid una serie de dinamiteros para constituir minas, propósito con el que se abasteció al ejército rojo.

a pesar de todo, fué vencida y por nuestras fuerzas rebasadas las líneas enemigas perfectamente atrincheradas, no obstante el alarde de parapetos y de alambradas.
En esta nueva jornada triunfal hemos seguido recogiendo cuantioso botín, y han continuado presentándose muchos milicianos y soldados en nuestras filas.

Un tanque ruso paseado

Soyla.—Ha sido paseado por las calles de esta capital un tanque ruso cogido al enemigo en el frente de Guadalejara.
El público acogió el paso del trofeo con grandes aplausos.

Papel

El Boletín del Estado publica normas sobre la recogida de papel.
Será verdad?
Paris.—En los medios oficiales se destaca que Francia ha aconsejado a Rusia la conveniencia de recoger velas en los asuntos de España.

Son indicios de este viraje en la política rusa el creciente predominio C. N. T. F. A. I. en los distintos cantones de la España roja, cosa a que Moscú se oponía energicamente.
Numerosos técnicos rusos han sido llamados a la metrópoli.

Los barcos con víveres y municiones que todos los meses hacían varias expediciones a Ojessa han cesado de circular ya y se insiste en la retirada de aguas españolas.
Completo
La Junta de Defensa de Madrid ha ordenado la detención de numerosas personas que trabajaban en el mercado central de abastos, acusadas de estar preparando un levantamiento contra la república.

Manejos comunistas

Salamanca.—La Jefatura de Prensa y Propaganda del Estado ha facilitado la siguiente nota:
"Parece que el partido comunista francés, de acuerdo con la Embajada roja en París, publican falsos diarios nacionales escritos en español, en los que, a través de artículos e informaciones nacionales, se desvirtúan conceptos de orden patriótico, religioso y social, altamente desconcertantes."

De Portugal a Francia

Se han allanado las dificultades existentes y la línea férrea quedará expedita, reanudándose la circulación París Lisboa, siendo el tran que circule el primer tren internacional que entra en aguja en la estación de Luján después de tomada la plaza por los españoles.
Debido a la falta de estas gestiones al Gabinete francés, afirmando que han sido precisas relaciones de hecho con el Gobierno Francés a través de Portugal.
El Generalísimo, como es natural, ha ofrecido todas las seguridades apetecibles con el fin de que el tren internacional vaya a Lisboa, vía Salamanca, a través de la zona liberada.

Extranjeros

Salamanca.—En la tarde de ayer, por el microfono de la Radio nacional, habitaron algunos componentes de la brigada internacional que últimamente fueron hechos prisioneros.
Eran un francés, un checoslovaco alemán, un suizo, un lituano, un polaco, un rumano y un danés, que hablaron del trato recibido durante su permanencia en las filas rojas y cómo han sido respetados al perder su libertad.

Felicula

En un estado americano el gobernador ha prohibido una película al servicio del gobierno de Valencia por considerarla dañina al interés público.
El nob **Dinamiteros**
El mando rojo ha traído de Asturias a Madrid una serie de dinamiteros para constituir minas, propósito con el que se abasteció al ejército rojo.

que trata de contener el avance de nuestras fuerzas.
Tales intentos criminales sirven contra ellos mismos, como ha sucedido recientemente en el sector de la Ciudad Universitaria y por la colonia obrera de Cerabanchel, donde las explosiones de las minas que estaban colocando sepultaron a los obreros marxistas.

De Sociedad

Mañana San Alberto, son los días de los señores Pino y Sánchez.
De la Alcaldía
Visitas recibidas por el señor Alcalde: don Joaquín Carbonell, don Pedro Luque, don Francisco Moyano, señora María José Cano, doña Mercedes Jiménez, doña María Baena, don Juan Sánchez Vera, Damas Catequistas, don José Palacio y don Pedro Suárez Varela.

Tribunales

Juicios para mañana:
Sección segunda.—Posadas, harto, contra María de los Dolores Martín y otras. Defensor, señor Espina. Procurador, señor García Varo.

Gobierno Civil

El Excmo. Sr. Gobernador civil, don Eduardo Valera Valverde, ostentando la delegación expresa del excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Sur, don Gonzalo Queipo de Llano, ha dictado resolución en el artículo que a instancia de don Miguel Molina Carmona y otros señores remolcheros, se seguita contra la Compañía Azucarera de San Rafael, sobre fijación del precio que había de abonar esta última por tonelada de remolacha procedente de la cosecha del año de 1936.
La expresada resolución dice así: "Que en el término de diez días, a contar desde la notificación de esta resolución, por la Compañía Azucarera de San Rafael, se proceda a ejecutar las liquidaciones de la remolacha contratada y recibida, al precio de setenta y tres pesetas por tonelada, cuya baja de dos pesetas es compensación que se le concede por los beneficios que obtienen los remolcheros al estar exentos de los gastos de transportes de Córdoba a Sevilla.
Contra esta resolución no se concede recurso alguno, siendo por tanto de inmediato cumplimiento."

SUSCRIPCION PARA LA COCINA ECONOMICA

Señores Moya Hermanos (Los Madridenos) 300 pesetas; don Aurelio García Blanco, 25. Comisión del Homenaje al Excmo. Sr. General don Cipriano Casco Jo Ruiz, 153 65.
Suma hasta la fecha, 87 492 60
Los empleados y obreros de Transportes de la CAMPSA han entregado en este Gobierno civil una cantidad de 130 pesetas, importe de un día de haber, con destino a la suscripción del Ejército Salvador.
El Excmo. Sr. Gobernador civil, les envía por este medio su más sincera gratitud por este acto de patriotismo que es el más noble que se puede realizar en estos momentos.
Se continúa el 33 por 100 de la multa que se impone a todo aquel que denuncié cualquier falsedad o irregularidad en la entrega del ticket "Subsidio pro combente" al realizar consumos en cafés, bares, establecimientos de bebidas y similares, perfumisterías, pastelerías y confiterías.
En relación con la nota dada a la prensa por este Gobierno en el día ayer y a fin de avisar a las familias de los combatientes y de los própositos de conseguir una investigación eficaz, se invita a que todos los buques de patentes denunciadas bien por palabra o por escrito ante este Gobierno civil, cualquier irregularidad que observen al hacer la entrega en las Compañías de bebidas y similares, perfumisterías, pastelerías y confiterías, del oportuno ticket cuyo valor ha de responder al 10 por 100 del importe total de la consumición, correspondiendo al que así lo haga el 33 por 100 de la multa que se impone al comerciante.
Se ruega a los industriales, la obligación en que se encuentran de proceder a la entrega del ticket en el mismo momento de que el cliente efectúe el pago, ya que al no hacerlo pueden alegar que éste no fue exigido.
Córdoba 6 de Abril de 1937.—El Gobernador Civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

EL GOBIERNO CIVIL IMPONE LA SANCION GUBERNATIVA A LOS ACAPARADORES DE PLATA

Seguando las instrucciones recibidas del Gobierno General del Estado Español, en las circulares de fechas 23 y 31 de Marzo del corriente año, en relación con el decreto de 9 de Noviembre de 1936 y aplicando las sanciones que determina el artículo 3.º párrafo 2.º del mismo, ha impuesto a los individuos que a continuación se relacionan, cinco mil pesetas

derán estas a las oportunas liquidaciones, definitivas previas las necesarias comprobaciones, a fin de poder compensar cualquier perjuicio, si lo hubiere, en la percepción de dichas cuotas provisionales.
Espero confiadamente en la cooperación de todos, para el normal funcionamiento sin verme obligado a tomar medidas radicales, pero cuya decisión no había de sentir la menor tibieza.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba 5 de Abril de 1937.—El Gobernador civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

Al recibir a los periodistas el señor Gobernador, les hizo presente que el domingo había concurrido a la Estación a despedir a las fuerzas de Falange que manda el heroico capitán Manuel Mora Figueroa e integradas por falangistas de los diferentes pueblos de la provincia de Cádiz. He cumplido este deber—contando diciéndoles el señor Gobernador—estudiando en el Jefe de las fuerzas a este puñado de valientes a los que España tanto debe y que se han hecho acreedores a la admiración y el respeto de los buenos españoles; por cierto, que me fué presentado un hombre de unos 60 años de edad y que lleva hecha su campaña con la columna de Mora Figueroa desde los primeros días del Movimiento Nacional.

Aún a trueque de herir su modestia me complace en consignar su nombre: El señor Conde de Cañete, vecino de Jerez de la Frontera, que no ha dudado en sacrificar comodidades en beneficio de esta España que renace y cuyo ejemplo debe servir de estímulo para muchos y de vergüenza para muchos más que disfrutan y pasan las horas del día en casinos, cafés y establecimientos de diversión cuando con mucha menos edad que este benemérito español, debían ya haberse alistado en las milicias nacionales, Falange Española o Requetés, o como Voluntario en el Ejército dispuestos a hacer el sacrificio de su sangre y de su vida si España le necesitara.

La provincia de Cádiz, por mediación del pueblo de Jerez y de su capital ha hecho a estos bravos falangistas el recibimiento a que su abnegado y patriótico comportamiento les hace acreedores, y yo, como exgobernador civil de aquella provincia, me honro en hacer pública mi satisfacción y mi felicitación. Y así lo he hecho presente a las J. O. N. S. de Cádiz y en el día de hoy telegráficamente.
Córdoba 6 de Abril de 1937.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, don Eduardo Valera Valverde, ostentando la delegación expresa del excelentísimo señor General Jefe del Ejército del Sur, don Gonzalo Queipo de Llano, ha dictado resolución en el artículo que a instancia de don Miguel Molina Carmona y otros señores remolcheros, se seguita contra la Compañía Azucarera de San Rafael, sobre fijación del precio que había de abonar esta última por tonelada de remolacha procedente de la cosecha del año de 1936.
La expresada resolución dice así: "Que en el término de diez días, a contar desde la notificación de esta resolución, por la Compañía Azucarera de San Rafael, se proceda a ejecutar las liquidaciones de la remolacha contratada y recibida, al precio de setenta y tres pesetas por tonelada, cuya baja de dos pesetas es compensación que se le concede por los beneficios que obtienen los remolcheros al estar exentos de los gastos de transportes de Córdoba a Sevilla.
Contra esta resolución no se concede recurso alguno, siendo por tanto de inmediato cumplimiento."

Se ruega a don Rafael Ramírez, cuyo domicilio se ignora, que con fecha 6 de Marzo se dirige al excelentísimo señor Gobernador civil en carta particular, tenga la amabilidad de pararse por la secretaría particular para enterarle de un asunto de su interés.
Córdoba 7 de Abril de 1937.—El Gobernador civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

Noticias

SUPRAGIO
La Misa que se celebre mañana, a las diez, en la parroquia del Salvador será aplicada en supragio de las almas de los suscritores del DEFENSOR fallecidos desde el día 8 del pasado mes y de las de las personas siguientes cuyos deudos ordenaron la publicación de esquelas de defunción o de misas en estas columnas:
Doña María de la Concepción Mur Ribón, don Antonio Luis de Castro y Castro Ruiz de Zúñiga, doña Remedios Reina Gamero, doña Concepción Vero Ropiso, doña Sofía Arregui Coloma, don Pedro R. Cañada Legua, don Nicolás Hidalgo García, doña Concepción Pérez Palomo, excelentísimo señor don Pedro López Amigo, doña Ángela Romero Muñoz, don Sebastián Crespo Cuesta, doña Esperanza Fragero Luque, doña Dolores Guerra Cubero y doña Dolores Fuentes Guerra, don José Calatrava Campo, don Fernando Moreno y Fernández de Rodas, don Manuel León Fernández, don Francisco Natera Muñoz, doña Purificación de la Torre Cantador, doña M.ª Francisca Hernández Revuelto de Mengibar Ilustrísimo señor don Carlos Padilla Fernández Gailegos, conde de Casa Padilla; doña Rosalía Cadenas de Llano, doña Dolores Constantino y don Manuel González Marga.

CASA DE SOCORRO

Han sido curados hoy Francisco Luna Moreno, de 21 años, de herida contusa en la región frontal y Manue; Martínez Serrano, de 10 años, de heridas en la región frontal.

ATROPELLADO

En el pasaje de la Victoria fué atropellado por un auto Juan Antonio de la Torre Domínguez, de 12 años, re-

EL SEÑOR
D. Manuel González Murga
Capitán de Infantería del Rgt.º de Granada
Murió por su Dios y por su Patria, el día 6 de Abril de 1937, en el frente de Alcercejos.
R. I. P. A.
El Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Plaza, su desconsolado padre don Miguel González Hernández, sus afligidas hermanas doña María del Pilar, doña Cristina, doña Emilia y doña Concepción, hermano político don Rafael Salinas Anclerga, sobrinos, tía política, tíncos y demás parientes del finado, al comunicar a sus amistades tan sensible pérdida le ruegan encomienden su alma a Nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Pilar, invitándole a los funerales que se celebrarán por su eterno descanso en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa el jueves 8 del corriente, a las once de su mañana, por cuyos favores les quedarán agradecidos.
El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud.

en concepto de multa, además sufrirá la pérdida de las cantidades recaudadas e incautadas y les será exigida la responsabilidad criminal prevista en el artículo 240 del Código de Justicia militar.
Relación que se cita.—Vecinos de Priego: don Juan María Avalos Rico, don Castano González Povedano; de Pedro Abad, don Antonio Cebrían Hernández, de Villaviciosa, don José Rodríguez Aréales; de Caba, doña Carmen Cumpil Arroyo; de Montebán, don Rafael Gálvez Marín; de La Carlota, don Manuel Crespo Cuesta; de Rute, don José Muñoz Arago; don Julián Arenas Almansa; doña María Campos Tirado, don Vicente Gardeas, Cabello y don Manuel García Arce; de Almedinilla: doña María Serrano Montes, don Agustín Barea Pérez; don José Joaquín Román Aguayo; de Izájar: don Antonio Aguilera Aguilera, don Antonio Arenas López, don Antonio Cruz Cabrera y don Antonio Pérez Cabrera; de Córdoba, señora viuda de don Ventura Dávila.

Al entregar a los periodistas la anterior relación de sanciones nos rogó el señor Valera Valverde que hiciera presente que continuará la campaña emprendida para descubrir los atesoramientos y que aumentará progresivamente la sanción económica de persistir los acaparadores en su actitud de rebeldía y que no cesará en su empeño de descubrirlos, cosa bien fácil como puede comprarse.

Córdoba 6 de Abril de 1937.—El Gobernador civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

DE INTERÉS PARA EL PÚBLICO

Se ruega a don Rafael Ramírez, cuyo domicilio se ignora, que con fecha 6 de Marzo se dirige al excelentísimo señor Gobernador civil en carta particular, tenga la amabilidad de pararse por la secretaría particular para enterarle de un asunto de su interés.
Córdoba 7 de Abril de 1937.—El Gobernador civil, EDUARDO VALERA VALVERDE.

Noticias

SUPRAGIO
La Misa que se celebre mañana, a las diez, en la parroquia del Salvador será aplicada en supragio de las almas de los suscritores del DEFENSOR fallecidos desde el día 8 del pasado mes y de las de las personas siguientes cuyos deudos ordenaron la publicación de esquelas de defunción o de misas en estas columnas:
Doña María de la Concepción Mur Ribón, don Antonio Luis de Castro y Castro Ruiz de Zúñiga, doña Remedios Reina Gamero, doña Concepción Vero Ropiso, doña Sofía Arregui Coloma, don Pedro R. Cañada Legua, don Nicolás Hidalgo García, doña Concepción Pérez Palomo, excelentísimo señor don Pedro López Amigo, doña Ángela Romero Muñoz, don Sebastián Crespo Cuesta, doña Esperanza Fragero Luque, doña Dolores Guerra Cubero y doña Dolores Fuentes Guerra, don José Calatrava Campo, don Fernando Moreno y Fernández de Rodas, don Manuel León Fernández, don Francisco Natera Muñoz, doña Purificación de la Torre Cantador, doña M.ª Francisca Hernández Revuelto de Mengibar Ilustrísimo señor don Carlos Padilla Fernández Gailegos, conde de Casa Padilla; doña Rosalía Cadenas de Llano, doña Dolores Constantino y don Manuel González Marga.

CASA DE SOCORRO

Han sido curados hoy Francisco Luna Moreno, de 21 años, de herida contusa en la región frontal y Manue; Martínez Serrano, de 10 años, de heridas en la región frontal.

ATROPELLADO

En el pasaje de la Victoria fué atropellado por un auto Juan Antonio de la Torre Domínguez, de 12 años, re-

sultando con contusiones en la región occipital y contusión cerebral.
Fué curado en la Casa de Socorro.

MONTE DE FIEDAD

El lunes próximo, 12 de Abril, tendrá lugar en este Establecimiento la subasta pública de ropas y efectos procedentes de empeños hechos en la sucursal 1.ª durante el mes de Mayo último y que con arreglo a los Estatutos de la casa corresponden venderse.

SE DESEA

En calle Céntrica y moderna una habitación en piso principal para matrimonio.
Darán razón en Camposanto de los Mártires, 16.

SE VENDE

Despacho, dormitorio, comedor, radio, novelas y macetas. Para verlos, de 11 a 1, S. Fernando, 115. A 5-5
OCASION
Imágen de la Purísima, altura un metro, nueva.

VENDO MUY BARATO

Estanterías, mostradores, escaleras, banquetas, maletas, máquinas de escribir y de ventas, motor eléctrico. Solar en Molinillo y casa en San Sebastián de los Bailesteros.
Tejidos Hierro Aragón.—Tíno, 13 50

CASANA TESTISTA

Marqués de Bell. 7. CORDOBA

GOBIERNO MILITAR

Donativos recibidos para el Ejército:
Los obreros de los almacenes y botería de los Sres. Rodríguez Hernández, por horas extraordinarias, 120 30 pesetas; los obreros que trabajan en la finca de los herederos de D. Eduardo Cadenas, por suscripción voluntaria, 35 70; los empleados y obreros de la Empresa de Aguas Potables, un día de haber, 204 10; don Lorenzo García Nuño, de Alcolea, 25; don Antonio Ager, notario, 10 monedas incruenas diferentes, 3 monedas húngaras diferentes, 6 monedas Yugoslavias diferentes, 9 monedas austríacas diferentes y 12 monedas de cobre de diferentes países; el señor comandante militar de Po. cusa, 2.500 pesetas; el personal que compone la guardia cívica del partido denominado "Contador", de Lucena, y remitido por el señor alcalde de dicho pueblo, 385 25; el niño de Fuente Jenti, Miguel Márquez Cabello, encontradas en la vía pública y negándose rotundamente a tomarlas en concepto de premio a su honradez, 15; los empleados de las aguas que fueron del Cabildo, un día de haber, 34 20; el personal de los almacenes El Siglo, un día de haber, 36; el personal de la Sociedad de Ganaderos, un día de haber, 3 35; don Roque Zafra Carmona, 50; el personal de escritura de los Sres. Carbonell y C.ª S. A., un día de haber, 683 70 (4.ª entrega). El señor Comandante militar de La Carlota, de varios vecinos del pueblo referido, cuyos nombres y cantidades son las siguientes: la cuadrilla de obreros acetaleros del "Vicario", 54; un español, 82; producto de una función de teatro verificada por las señoritas del pueblo, 94; y los obreros de don José Martínez, 24 75; total entregado, 254 75. La dirección y personal de El Mero, por un día de haber, 292 70.
Gracias a todos en nombre del Ejército.